

EL PRIMER HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

Por María Cinta Mañé Seró y Miguel Ángel Vives Vallés

Para los que ya peinamos canas en esta profesión como veterinarios clínicos, el concepto de “Hospital Clínico Veterinario” tardó en hacerse realidad, ya que en nuestro caso (los años 70 y anteriores, del pasado siglo), las prácticas clínicas, si se realizaban, se impartían en las “clínicas” de aquellas cátedras que lo tenían por conveniente, pero muy lejos de la integración del trabajo que los especialistas desarrollan en colaboración en lo que conocemos como Hospital Clínico Veterinario (HCV).

Sin embargo, lo que ya en los años 90 nos parecía algo así como el advenimiento de la modernidad en nuestras Facultades, al irse creando los diversos HCV a lo ancho del país, en absoluto era una novedad y así, como demostraremos en nuestro trabajo, el primer HCV de una institución docente oficial de la veterinaria en España se remonta nada menos que a 200 años atrás.



Profa. Dra. María Cinta Mañé Seró
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Departamento de Medicina Animal.
Universidad de Extremadura



Prof. Dr. Miguel Ángel Vives Vallés
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Departamento de Medicina Animal.
Universidad de Extremadura

LOS ANTECEDENTES

El día 18 de octubre de 1793 se inician las enseñanzas de veterinaria en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Unos años más tarde, los primeros veterinarios formados en esta Escuela se incorporan al mundo laboral, donde coinciden temporalmente con los albéitares, que han recibido su formación por pasantía en el taller de un maestro y han obtenido su título tras superar un examen ante el Tribunal del Protoalbeiterato. No hay duda de que la enseñanza recibida es diferente en ambos casos, siendo la proporcionada por la Escuela de Veterinaria la más parecida a la que se imparte actualmente en nuestras facultades de veterinaria.

En la Oración que el primer director de la Escuela, Segismundo Malats, pronunció en el acto de apertura, dice lo siguiente:¹

“Fixará nuestra atención el cuidado de los animales enfermos Uno de los fines principales de la Escuela es reunir, en quanto se pueda, la práctica de este arte con la especulativa: esto y la utilidad comun movió á establecer en esta misma Escuela una Enfermería General para los

animales dolientes facilitará el que los Discípulos puedan tener á la vista todo género de enfermedades...”. Vemos, pues, que desde el primer momento la existencia de un hospital se consideró imprescindible para la docencia en la Escuela de Veterinaria.

Unos meses antes, el 26 de marzo de 1793, se aprueba por real orden el plan de estudios a aplicar los dos primeros años,² de los cuatro que durará la formación de los veterinarios. En este documento, transcrito por Pérez García,³ se detallan las asignaturas (elementos del arte veterinaria, osteología, sarcología, exterior del caballo, higiene, esplanología, materia médica, etc.), generalmente con una duración aproximada de unos tres meses, y que se imparten sucesivamente. Con dos excepciones: desde el inicio del primer año, los alumnos deben aprender el “Arte de herrar con perfección, y forjar las herraduras”, y deben igualmente empezar “la asistencia a la curación de los animales enfermos a las horas que se les señale y se les irá imponiendo explicándoles las enfermedades y síntomas de

⁽¹⁾ MALATS, S. *Oración que el día 18 de octubre de 1793, en que se abrió la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, leyó con este motivo don Segismundo Malats. Imprenta de D. Benito Cano, Madrid, 1793, pp. 36-37.*

⁽²⁾ SALVADOR VELASCO, A. *El inicio de la veterinaria en España. De la Ilustración al Liberalismo. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres, 2013, p. 216.*

⁽³⁾ PÉREZ GARCÍA, J.M. “Planes de estudio de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Contribución a su estudio”. *Comunicación presentada al I Congreso Internacional de Historia Militar. Zaragoza, 24-27 de noviembre de 1982. Disponible en <http://historiaveterinaria.org>*

ellas". Ambos cursos continuarán todo el tiempo que los alumnos permanezcan en la Escuela. Se establece el contacto de los alumnos con los pacientes desde el primer día y hasta el final.

Aunque las intenciones son buenas no podemos obviar ciertas limitaciones, entre ellas, el cuadro de profesores que, además de Malats y Estévez, los dos directores que deben compaginar la docencia en la Escuela con la atención a los caballos de la Real Caballeriza, solo incluye "un Maestro de fraguas y otro de farmacia".⁴ La plaza de maestro de fraguas correspondió al herrador y albéitar Antonio Roura, que fue responsable de la clase práctica de hospital. No nos han llegado buenas opiniones profesionales de Roura, por lo que es de suponer que durante los primeros años el hospital no debió de funcionar demasiado bien. Pero no solo el hospital, pues Pérez García⁵ aporta la siguiente cita en relación a la Escuela: "sus primeros tiempos no correspondieron a las esperanzas que prometían los estudios preliminares en las Escuelas francesas...". El curso 1797-98 se produjeron algunos cambios en el personal de la Escuela, que repercutieron favorablemente en la enseñanza clínica. Bernardo Rodríguez Marinas, el primer veterinario español formado en Alfort, es nombrado director interino tras la separación de Malats de la dirección. Inmediatamente tiene lugar la incorporación de nuevo profesorado a la Escuela; el primero en llegar es Francisco González Gutiérrez, un reputado albéitar, mariscal mayor y amigo de Bernardo Rodríguez, que se hace cargo del hospital impartiendo "Patología, Cirugía y Asistencia de Hospitales". Ahora lo llamaríamos endogamia universitaria.

El 13 de septiembre de 1800 se aprobaron las "Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid" presentadas por el protector Félix Colón,⁶ que detallan todos los puntos necesarios para la gestión de la Escuela, desde el número de alumnos (militares y civiles) que deben admitirse, su organización y uniforme, hasta el plan de estudios

para los cuatro años, que sigue incluyendo asignaturas trimestrales, y la asistencia diaria durante todo este tiempo a la fragua, al hospital y a la botica.

Se dedican artículos a todos los profesores, siendo la parte referida al profesor de hospitales, con 17 artículos, la más extensa. Se especifican sus funciones, desde recepcionar a los animales que llegan enfermos, establecer el tratamiento, hacer las curas (se especifica incluso la hora, que varía dependiendo de que sea verano o invierno), llevar un libro de entradas y salidas, hasta hacer la necropsia de los animales que mueren. Se indica que todos los alumnos deben acudir a las curas diarias, donde el profesor les explicará todo lo relacionado con la enfermedad del animal, su pronóstico y evolución. Además, a los alumnos de guardia comunicará el profesor las órdenes correspondientes y serán responsables del material que utilicen. También dispondrá el profesor de un listado de alumnos por antigüedad con objeto de destinar a cada uno de ellos una caballería enferma, de la que será responsable y deberá curar delante del profesor y demás alumnos, anotando en un cuaderno todas las observaciones relevantes. Se especifica en detalle el funcionamiento del hospital. Estas Ordenanzas contemplan también el nombramiento de subprofesores y tenemos constancia del nombramiento de Esteban Iranzo, en marzo de 1802, "a las ordenes del Profesor de Hospitales Don Francisco Gonzalez". En octubre, Iranzo es sustituido por Isidro Espada.⁷ González, el profesor de Hospitales, es un clínico experimentado que proviene del Ejército, siendo su último destino el Regimiento de Caballería de Farnesio. Es estudioso, trabajador, ordenado y ha dejado buen recuerdo en todos los destinos que ha tenido hasta ahora.⁸ No tenemos dudas sobre su buen hacer en



Escuela Nacional de Veterinaria de Madrid. De: Loubet, J. Colección de herraduras ó demostración del arte de herrar para corregir las enfermedades y defectos del casco. Madrid, 1843.



Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid, presentadas por de Don Félix Colón en 1800.

el hospital de la recién creada Escuela de Veterinaria.

Conocemos los datos de los animales atendidos en las "Caballerizas-hospitales" de la Real Escuela Veterinaria de Madrid en el año 1801, que se publicaron en el Diario de Madrid.⁹ De las cifras incluidas en la tabla publicada¹⁰ y de las notas que la acompañan, pueden extraerse varios datos.

Se hospitalizaron 391 animales (369 que entraron en 1801 y 22 que quedaron enfermos del año anterior), cifra muy respetable para una Escuela que tiene ocho años de vida, siendo Francisco González responsable del hospital los últimos cuatro años. De estos animales han muerto 40. Pero a estos 391 debemos sumar otros 64 que se atendieron en régimen ambulatorio, de los que no ha muerto ninguno. De lo que resultan 40 animales muertos de un total de 455 tratados (8,8%); parece una buena tasa de éxito para aquellos años, sobre todo teniendo en cuenta que 12 de ellos

⁽⁴⁾ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), CONSEJOS, 11289, exp. 68.

⁽⁵⁾ PÉREZ GARCÍA, 1982.

⁽⁶⁾ COLÓN, F. Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid, presentadas por Don Felix Colon y aprobadas en 13 de setiembre de 1800. Manuscrito. UCM, Biblioteca de la Facultad de Veterinaria, Sig. E/636.9:378.

⁽⁷⁾ MAÑÉ SERÓ, M. C. Albeitería e Ilustración en España. La figura de Francisco González, discurso leído el 11 de mayo de 2015 en el

acto de recepción pública como Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinaria de España, Madrid, 2015, p. 78. Disponible en <http://historiaveterinaria.org>

⁽⁸⁾ Más información sobre Francisco González en: MAÑÉ SERÓ, 2015.

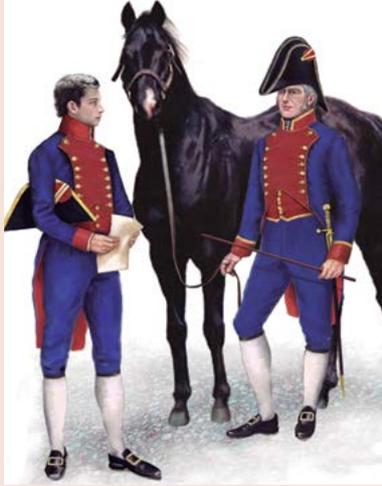
⁽⁹⁾ Diario de Madrid 21, 21 de enero de 1802, apéndice.

⁽¹⁰⁾ En las Ordenanzas de 1800 (COLÓN, 1800) se establece incluso el modelo de tabla que debía utilizar el profesor de hospitales, para informar mensualmente al protector sobre las entradas y salidas de animales del hospital, y anualmente al público en general.

sufrían enfermedades contagiosas y “vinieron á la Escuela ya desahuciados, y solo se recibieron por evitar los perjuicios que podrian haber causado permaneciendo en las Caballerizas de sus dueños”. Esto puede considerarse también un servicio social de la recién creada Escuela de Veterinaria.

Conocemos también por este informe que las instalaciones del hospital han sido insuficientes para atender a todos los animales que han acudido a él, razón por la cual el Rey ha ordenado que se construyan nuevas instalaciones. La obra ya está en marcha construyéndose cuadras separadas para enfermedades contagiosas, fraguas, patio con fuentes y un baño de gran capacidad para las caballerías enfermas.

González publica también el precio a pagar por el herrado y la hospitalización, que cubre únicamente la alimentación, siendo gratuitos los fármacos y la asistencia; perdonando incluso las tasas de la estancia si el dueño hace constar que es incapaz de pagarlas por su pobreza. Además de los équidos citados, en 1801 se atendieron también seis bóvidos. Obviamente son muy pocos, pero no debemos olvidar que la albeitería se interesaba principalmente por los équidos, y ahora con la veterinaria se comienza a prestar atención a otras especies. De igual manera en la Escuela se admiten también perros, primero en régimen ambulatorio, hasta que se concluyan las obras de la enfermería de perros, practicándose las curas que necesiten también de manera gratuita, al igual que la medicación.¹¹ Tenemos el testimonio de M.H. Giesker, veterinario jefe y asesor del “Real Colegio Superior Sanitario en Braunschweig”, que visitó la Escuela en 1809 cuando los franceses se encontraban en Madrid. En 1811 escribió un artículo en el que describe la Escuela de Veterinaria muy detalladamente.¹² Cuando se refiere a las instalaciones describe el edificio principal, rectangular, con un espacioso patio con fuentes y abrevaderos para los caballos. Este edificio tiene cuatro alas, en una de las cuales se encuentra la herrería, amplia, con mucha luz y con todo lo necesario. Otra ala alberga los establos para los



Profesor y alumno de la Real Escuela Veterinaria 1800. De: Moreno Fernández-Caparrós, L.A. y Alonso Feroso, H. Historia de los uniformes y distintivos de la Veterinaria Militar Española, 2ª ed. Ministerio de Defensa, Madrid, 2014.

équidos no contagiosos, con capacidad para unos cuarenta animales. Y justo enfrente, en el patio, una zona cubierta para efectuar las curas a resguardo del clima. Además, existen varios establos dispersos que ocupan los animales enfermos de ciertas enfermedades contagiosas. Cada establo se destina a una enfermedad y dispone por lo menos de cuatro plazas debidamente separadas e identificadas, con información sobre el tipo de contagio. Cita también Giesker la existencia de establos para otras especies, pero parece que lo que más le llama la atención es el baño para los caballos, que consiste en “una fosa redonda, adoquinada, hacia la cual se conduce el agua del subsuelo por medio de una máquina movida por mulos. La fosa tiene por lo menos doce varas de diámetro, una barandilla de hierro, y está rodeada y cerrada con una puerta de verja de hierro. Alrededor de la verja están colgadas las tablas que indican la profundidad en distintos puntos del baño”. El agua del baño se emplea para regar el jardín de la Escuela, en el que se cultiva hierba para los animales enfermos.

Ciertamente parece que el hospital contaba con unas buenas instalaciones, lo que unido a la profesionalidad y el buen hacer de su profesor Francisco González, explica perfectamente la afluencia de pacientes. Otra cuestión es la docencia que allí se impartía. También de ella tenemos noticia en un artículo publicado en 1802 en el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos, en el que leemos:¹³ “... no se había hallado mejor medio que el de

unir la parte teórica á la práctica en la quadra hospital de la misma escuela, en que contándose de continuo 30 animales enfermos quando menos, son asistidos por el mismo maestro, que luego que indica el método que debe seguirse, lo practica el alumno á quien se encarga el cuidado del animal enfermo, y que lleve por escrito un diario de lo que observe en la enfermedad, dando parte de todo al catedrático”. Se siguen las directrices de las Ordenanzas de 1800, los alumnos aprenden clínica en el hospital y directamente de un buen profesional, un maestro que ha escrito su propio texto y que se desmarca de otros profesores cuyas clases consisten en la repetición de obras ajenas que los alumnos deben memorizar.

Finalmente, y al igual que en los hospitales clínicos veterinarios actuales, la atención no se realizaba únicamente en las dependencias de la Escuela. Los catedráticos realizaron varias salidas a provincias en las que diversas epizootias producían gran mortandad en sus animales. Viajaron a Aragón, Navarra, Castilla la Vieja, Alcarria y La Mancha a expensas de la Escuela y llevando medicinas de la misma,¹⁴ consiguiendo así que los alumnos pudieran conocer la evolución de estas enfermedades, tal como Malats había avanzado en la Oración,¹⁵ a la vez que se hacía una gran labor social. Estamos hablando de la primera clínica ambulante.

CONCLUSIÓN

Todos hemos oído aquello de que “quien no conoce la historia está condenado a repetirla”. En este caso no puede estar más claro, de manera que lo que ahora nos parecen novedades importadas del mundo más avanzado, no son más que conceptos emanados del sentido común y puestos en marcha con voluntad y más o menos suerte, hace ya un par de siglos. Desgraciadamente, los ajustes económicos aplicados a la Universidad desde hace años, que diezman las plazas de profesorado sin reponerlas, nos pueden llevar a medio plazo a volver a los HCV donde trabajen tan solo dos o tres profesores, como entonces, y tal y como nos enseña la historia.

⁽¹¹⁾ *Diario de Madrid* 219, 7 de agosto de 1803, pp. 877-878.

⁽¹²⁾ LEONART ROCA, F. “Informe sobre la Escuela Real Española de Veterinaria de Madrid (I parte)”. *Terapéutica y Veterinaria Biohorm* 24 (1974): 123-127.

⁽¹³⁾ *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, tomo XI, 273, 25 de marzo de 1802, pp. 187-192.

⁽¹⁴⁾ AHN, CONSEJOS, 11289, exp. 68.

⁽¹⁵⁾ MALATS, 1793, pp. 38-39.